



En relación a la solicitud de permiso de instalación de actividad y/o permisos de instalación y obras, de conformidad con el artº 40 de la Ley 7/2013 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividad en les Illes Balears, se abre un periodo de información pública por un plazo de 10 días, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas formulen las observaciones que consideren pertinentes. El expediente podrá ser consultado en el Departamento de actividades de este Ajuntament.

ACTIVIDAD: AMPLIACIÓN TERRAZA EN LOCAL CAFETERIA CON ACTIVIDAD MUSICAL.

TITULAR: VILLA ALZUBRA SL

EMPLAZAMIENTO: C/ PLATJA, 1, LOCAL 5-A. PEGUERA

TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO: FRANCISCO J. VELA RODRÍGUEZ

NÚM. EXPEDIENTE ACTIVIDAD: 520/2017 MA

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA, EMPLEO E INNOVACIÓN**

Decreto delegación 09/02/2017

Fdo. M^a Carmen Iglesias Manjón



CAL72501005I93234D4139D3D12